



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, CULTURA Y DEPORTES

5778

Extracto de la Resolución del presidente del Instituto Balear de la Juventud de 29 de abril de 2016 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de diversas becas Carnet Jove para favorecer la ocupación y la profesionalización de los jóvenes para el año 2016 y se establecen las bases generales y las específicas

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo podrá consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero. Beneficiarios:

El programa de becas Carnet Jove se dirige a jóvenes nacidos o residentes en las Islas Baleares que tengan entre 18 y 30 años durante el año de la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

El objeto de la convocatoria indicada en el encabezamiento de este extracto es la concesión de 4 becas Carnet Jove: beca Carnet Jove de Cocina, de Acción Social, de Publicidad y de Radio, para favorecer la ocupación y la profesionalización de los jóvenes.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden de la consejera de Bienestar Social de 26 de marzo de 2003 por la cual se establecen las bases reguladoras de los certámenes y premios en materia de bienestar social (BOIB núm. 44, de 3 de abril), modificada por la Orden de la consejera de Presidencia y Deportes de 8 de marzo de 2005 (BOIB núm. 48, de 26 de marzo).

Cuarto. Importe:

El importe global máximo de las becas es de 20.000,00 € (veinte mil euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de inscripción y de presentación de la documentación es desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria para la concesión de diversas becas Carnet Jove para favorecer la ocupación y la profesionalización de los jóvenes para el año 2016 en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* hasta las 14 h del 30 de junio de 2016.

Palma, 13 de mayo de 2016

El presidente del Instituto Balear de la Juventud

Carles Gonyalons Sureda

